

CESION DE DERECHOS

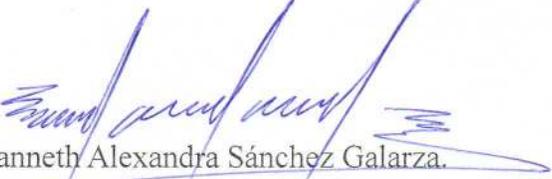
En la ciudad de Cuenca, a treinta y un días del mes de Julio del 2013, comparecen por una parte Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza con cédula de ciudadanía 0102347549 en calidad de CEDENTE o vendedora y por otra parte el Sra Lourdes del Carmen Guevara Prado con cédula de ciudadanía numero 0102384054 en calidad de CECIONARIO o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión, de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza es accionista en la compañía **TRAVEL VIP VIPTRAV S.A.** con domicilio principal en el cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Cuenca.

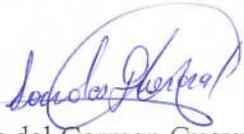
SEGUNDA: La Ing. Janneth Alexandra Sánchez Galarza, por medio del presente instrumento cede de manera definitiva **CUARENTA Y OCHO ACCIONES**, del valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en dicha sociedad.

TERCERA: La Señora Lourdes del Carmen Guevara Prado, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a treinta y uno de Julio del 2013.



Janneth Alexandra Sánchez Galarza.
CI: 0102347549
CEDENTE



Lourdes del Carmen Guevara Prado
0102384054
CECIONARIA

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a treinta y un días del mes de Julio del 2013, comparecen por una parte Sr. Rubén Angel Sánchez Sánchez con cédula de ciudadanía 0100773480 en calidad de CEDENTE o vendedor por otra parte el Sr. José Gilberto Gualpa García con cédula de ciudadanía numero 0300851201 en calidad de CECIONARIO o comprador, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión, de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Sr. Rubén Angel Sánchez Sánchez es accionista en la compañía **TRAVEL VIP VIPTRAV S.A.** con domicilio principal en el cantón Cuenca, legalmente aprobada por la Superintendencia de Cuenca.

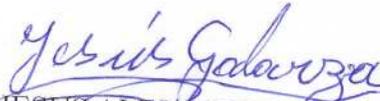
SEGUNDA: El Sr. Rubén Angel Sánchez Sánchez, por medio del presente instrumento cede de manera definitiva **SESENTA Y CUATRO ACCIONES**, del valor nominal de un dólar cada una, que le corresponden en dicha sociedad.

TERCERA: El Sr. José Gilberto Gualpa García, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, a treinta y uno de Julio del 2013.



RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ
CI: 0102347549
CEDENTE



JESUS ALEJANDRINA GALARZA GUEVARA
CI: 0100244706



JOSE GILBERTO GUALPA GARCIA
0300851201
CECIONARIA